



Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Acuerdo de Concejo N°142-2023-MDI

Imperial, 28 de diciembre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 24, de fecha 28 de Diciembre del 2023, el Acuerdo de Concejo N° 122-2023-MDI, de fecha 19 de octubre del 2023, el Oficio N° 01-2023-PCCADI-MDI, de fecha 19 de diciembre del 2023, presentado por el Presidente de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 24, de fecha 28 de Diciembre del 2023, se acuerda APROBAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2023-MDI, de fecha 07 de agosto del 2023, en el extremo de la conformación de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial;

Que, mediante Oficio N° 01-2023-PCCADI-MDI, de fecha 19 de diciembre del 2023, el Presidente de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial, remite la rendición de cuenta del balance de ingresos y gastos de la Comisión Central de Aniversario del distrito de Imperial, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 016-2023-MDI;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Diciembre de 2023, con votos por **MAYORIA**, de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RENDICIÓN DE CUENTA DEL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS DE LA COMISIÓN CENTRAL DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE IMPERIAL, conforme a lo expuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas administrativas, para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauicasa Tipiani
ALCALDE